

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Seis (06) de Julio del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NÚMERO 2019 - 01062.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte demandada el 21 de junio pasado (derivado No. 37 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Requerir a la entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 0803 de fecha 12 de mayo del año 2022, el cual fue recibido en esa entidad el 13 de mayo del año en curso, según se desprende de la constancia secretarial que obra en el expediente (derivados No. 35 y 36 del expediente digital).-

Por secretaría librese oficio a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en referencia. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Cumplido lo anterior y una vez allegada la respuesta requerida, vuelva el expediente al Despacho a fin continuar con el trámite que en derecho corresponda.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **114**, hoy **07 de julio de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal

Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03874c093bf415b3f91c5d3c11c8a5ed9465b1b92ddb14de6fdb64f029136b5f**

Documento generado en 06/07/2022 07:12:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>